

RIO BUENO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DECRETO EXENTO Nº 2638

ID DOC Nº 464.402

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, ANEXOS, Y LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA ID N° 3853-52-B222, POR ADQUISICION DE MINIBUS DE 11 PASAJEROS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.

7. Y demás normativa legal pertinente.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- b) Las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos de la licitación privada id 3853-52-B222.
- c) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 51, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos, especificaciones técnicas de la licitación privada ID 3853-52-B222 denominada "ADQUISICION DE MINIBUS DE 11 PASAJEROS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/RDCTH/JRL/jabv

Distribución:

-Secretaría Municipal
-Finanzas DESAM
-Archivo Adquisiciones.